

ANEXO I

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA SECTOR INDUSTRIAL KAZAJISTÁN 2017**1. INTRODUCCIÓN.**

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

Esta contratación se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA", cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. tiene entre sus actividades la promoción de productos y servicios extremeños en el exterior, en el marco de apoyo a la Junta de Extremadura en cumplimiento de las políticas que se generen en el ámbito del fomento del comercio exterior de la región de Extremadura tanto a nivel nacional como internacional.

Las misiones comerciales directas consisten en la organización de foros o encuentros de negocios en los que se intenta favorecer la venta de productos o servicios extremeños a compradores o importadores en los países de destino, a través de encuentros organizados en el país o área comercial receptora de productos o servicios extremeños.

La Junta de Extremadura, a través de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. y en colaboración con las Cámaras de Comercio de Badajoz y de Cáceres, organiza una Misión Comercial Directa para el Sector Industrial a Kazajistán que se desarrollará del 22 al 27 de octubre de 2017.

El objetivo principal de las Misiones Comerciales Directas es fomentar la internacionalización de las empresas participantes, impulsando el incremento del volumen de sus exportaciones y equilibrando globalmente nuestra balanza exterior.

KAZAJISTÁN

Kazajistán representa un gran potencial para sectores diversos de Extremadura. De hecho, esta misión comercial directa, aún centrada en el sector industrial y de preferencia para las industrias no agroalimentarias, no será excluyente para las agro, e incluso tampoco para otros sectores con potencialidad en este mercado.

Kazajistán se encuentra en Asia Central. Es el 9º país del mundo en tamaño; su superficie es casi 5 veces la de España. Este país exsoviético, independiente desde hace más de 25 años, se encuentra situado en un enclave estratégico mundial, punto de encuentro entre Europa y Asia, atravesado por la ruta de la seda.

Su gran riqueza en recursos naturales (petróleo, gas, minerales), permite reinvertir en el país en la mejora de infraestructuras. Debido a sus necesidades y falta de tecnología, la importación de productos y equipamiento tecnológico es casi una obligatoriedad.

EASP17 OXX Contratación menor del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Sector Industrial Kazajistán 2017

Kazajistán es la economía número 52 del mundo por volumen de PIB, con tendencia creciente de éste desde hace años, a pesar de su reducida población (apenas 18 millones de habitantes) y su todavía excesiva dependencia de Rusia.

Sin embargo, las cosas están cambiando a una velocidad constante en el país, que está implementando reformas, para llamar la atención de empresas y capitales extranjeros que quieran invertir allí; de hecho, Kazajistán ocupa el puesto 35 entre las economías que más favorecen los negocios, por encima ya de países como Italia, Bélgica o Chile.

Este verano tiene lugar un importante evento en Kazajistán: la Exposición Internacional “Expo 2017 Astaná” cuyo tema principal es “El futuro de la energía”; ello atraerá inversiones y tecnología punta extranjeras.

Así, las energías renovables es uno de los sectores en situación pujante, al igual que la tecnología agrícola (riego, fertilización, invernaderos, ...), la construcción, la gestión hotelera u hospitalaria, las infraestructuras o la logística.

La llegada de empresas españolas a Kazajistán crece cada día, ya sea mediante intercambios comerciales simples, o asociándose con un distribuidor local, o incluso estableciendo oficina de representación. Los bienes industriales, la energía, la construcción y los servicios a empresas, son las actividades más demandadas y donde más oportunidades de negocio se generan, dada la falta de oferta local existente.

La organización de la Misión Comercial Sector Industrial Kazajistán 2017, del 22 al 27 de octubre de 2017, por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, resulta esencial para apoyar a las empresas extremeñas interesadas en el mercado kazajo.

Para la satisfacción de las necesidades expuestas es preciso acometer la “**Contratación menor del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Sector Industrial Kazajistán 2017**”

2. OBJETO.

La “**Contratación menor del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Sector Industrial Kazajistán 2017**” comprende los servicios de asesoría, gestión y realización de agendas individualizadas entre

empresas extremeñas y compradores, importadores y/o distribuidores en los países destino, para la correcta ejecución de los servicios que se exponen en el presente apartado.

El servicio a prestar es de **8 agendas comerciales**, cada una de ellas con un mínimo estimado de **9 encuentros comerciales** durante el desarrollo de la acción y **debiendo distribuirse** los mismos a lo largo de las jornadas de trabajo efectivas en destino. Este mínimo será consensuado con el área de Comercialización e Internacionalización de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., encargado de ejecutar dicha acción de promoción exterior, pues dicho valor se establecerá dependiendo del sector, posibilidades del mercado kazajo, así como de las necesidades y oportunidades del tejido empresarial extremeño. En la medida de lo posible, se tratará de organizar al menos **tres reuniones** diarias para cada participante, siempre teniendo en cuenta las distancias entre los puntos de reunión y necesidades de la empresa extremeña.

Los sectores para los que a priori deberán prepararse esas agendas son: Aceite de oliva virgen extra; instalaciones ganaderas; energía (solar, eficiencia energética, ...); aceituna de mesa; repuestos para maquinaria pesada (construcción, minería, obras públicas); drones; equipamientos para la agricultura con energía renovable; lubricantes.

2.1 SERVICIOS PARA UN MÁXIMO DE 8 EMPRESAS

Los servicios y trabajos a desarrollar para la correcta planificación de cada una de estas 8 agendas comerciales para las empresas extremeñas incluyen:

A. Recepción de las fichas de las empresas participantes:

Extremadura Avante Servicios a Pymes S.L.U. enviará al adjudicatario directamente las 8 fichas de los participantes en esta acción comercial (perfil empresa), y lo hará con una antelación mínima de nueve (9) semanas a la fecha de realización de dicha Misión Comercial Directa.

El adjudicatario podrá emitir valoración respecto a las posibilidades reales de los participantes en los mercados objetivos de la acción, sin que esto pueda ser causa de no participación de la empresa valorada.

B. Elaboración de un informe que detallará los datos generales de Kazajistán

Elaboración de un informe que incluya información económica general, marco político y social, recomendaciones para afrontar el mercado, etc., en formato Word.

C. Elaboración de informes sectoriales de productos y servicios

Elaboración de informes sectoriales de productos y servicios, relativos a las áreas económicas de las empresas extremeñas participantes en la acción comercial. Estos informes sectoriales deberán incluir como mínimo los siguientes datos: situación económica del sector, histórico y previsible evolución de consumo, datos de importación, competencia (nacional e internacional), análisis de los canales de distribución más adecuados, tendencias de los consumidores, perspectivas y precios.

D. Elaboración de una agenda comercial personalizada e individualizada para cada una de las empresas participantes en la Misión Comercial

Elaboración de una agenda comercial personalizada e individualizada para cada una de las empresas participantes, con un mínimo de contactos comerciales durante cada jornada de trabajo efectiva. Este mínimo será consensuado con el área de Comercialización e Internacionalización de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., encargado de ejecutar dicha acción de promoción exterior, pues dicho valor se establecerá dependiendo del sector, posibilidades del mercado kazajo, así como de las necesidades y oportunidades del tejido empresarial extremeño. En la medida de lo posible, se tratará de organizar al menos **tres reuniones diarias** para cada participante, siempre teniendo en cuenta las distancias entre los puntos de reunión y necesidades de la empresa extremeña.

El adjudicatario deberá estar en contacto permanente con los participantes y con Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L. durante la gestión de la agenda y hasta la finalización de la acción.

La agenda preliminar será entregada a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. al menos **16 días naturales** antes de la realización de la Misión Comercial y las agendas definitivas al menos **9 días naturales** antes de la fecha de inicio de la misma.

E. Presentación del panorama general del mercado en el país de destino y explicación de la dinámica de trabajo

El adjudicatario, a través de la persona designada por él a estos efectos, deberá realizar una presentación del panorama general del mercado en el país de destino y explicación de la dinámica de las jornadas de trabajo a las empresas asistentes, el primer día de trabajo.

F. Designación por parte de la empresa adjudicataria de un representante para apoyar "in situ" en la Misión Comercial

Designación por parte de la empresa adjudicataria de un representante para apoyar "in situ" en la Misión Comercial. Este representante debe conocer el mercado, controlar las agendas y dominar el idioma del país donde se realiza la Misión. Disponibilidad total de este representante durante todos los días de ejecución de esta misión en Kazajistán. Se indicará a Extremadura Avante Servicios Avanzados S.L.U. un número móvil que debe estar disponible 24h. Los gastos de este representante correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

G. Coordinación con la organización para la preparación de la misión comercial a nivel de conocimiento del país, asesoramiento y logística del grupo de viaje

Coordinación de la organización para la preparación de la misión comercial a nivel de conocimiento de país, asesoramiento y logística del grupo de viaje. La empresa adjudicataria deberá organizar y asesorar acerca de los desplazamientos e itinerarios a realizar para la correcta y puntual celebración de las entrevistas, no siendo responsable de los costes de las mismas (taxi, bus u otro medio de transporte). Informará a la entrega de la agenda de esta planificación y su coste aproximado.

H. Realización de reportaje fotográfico

Realización de reportaje fotográfico que deberá enviarse en formato digital, en el que se entregarán un mínimo de 20 fotografías, y en el que al menos aparecerán algunos encuentros de trabajo, la presentación del primer día y el logo de Fondos FEDER en todas ellas. Extremadura Avante Servicios Avanzados S.L.U. proporcionará los logotipos que deben aparecer en las fotografías. Este material será entregado a Extremadura Avante Servicios Avanzados S.L.U., en un plazo de 13 días naturales desde la finalización de la acción.

I. Realización de informe final

Realización de un informe final, donde se plasmará un resumen de la acción comercial y de los resultados obtenidos. Este material será entregado a Extremadura Avante Servicios Avanzados S.L.U. en un plazo de 13 días naturales desde la finalización de la acción.

Éstas son las características para presentar el presupuesto, pudiendo surgir cambios en el programa fijado que no afectarán al presupuesto de la licitación.

2.II FECHAS DE LA ACCIÓN COMERCIAL Y PROGRAMA PROVISIONAL

Las fechas previstas para la realización de la acción son del 22 al 27 de octubre de 2017.

Domingo, 22 de octubre de 2017:

- Salida de vuelo a Kazajistán

Lunes, 23 de octubre de 2017:

- Llegada a Kazajistán y traslado al Alojamiento.
- Presentación de la misión por parte de la empresa adjudicataria a las empresas participantes.

Martes, 24 de octubre de 2017:

- Jornada de trabajo en Kazajistán.

Miércoles, 25 de octubre de 2017:

- Jornada de trabajo en Kazajistán.

Jueves, 26 de octubre de 2017:

- Jornada de trabajo en Kazajistán.

Viernes, 27 de octubre de 2017:

- Salida de Alojamiento y traslado al aeropuerto.

- Vuelo de regreso.
- Llegada a España.

3. EXIGENCIAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES.

Para la realización de los SERVICIOS expuestos anteriormente, se requerirá a los licitadores el cumplimiento de las exigencias técnicas y profesionales relacionadas con este proyecto, que quedarán acreditadas mediante la presentación de un **resumen de todos los trabajos de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato, realizados y acreditados por el licitador en los últimos cinco años**, computables hasta el momento del inicio del procedimiento de licitación, que incluya importes, fechas, y destinatarios—públicos o privados— en el mercado Kazajo.

Dentro de este resumen de trabajos realizados en los últimos cinco años deberá incluir como mínimo, la realización de **8 Agendas Comerciales Individuales** de al menos tres sectores diferentes, en el mercado de Kazajistán. Dos de los sectores deberán ser no agroalimentarios.

En el caso de trabajos realizados para organismos públicos, se requiere “certificado de buena ejecución” de los trabajos o servicios relativos a las experiencias requeridas.

El cumplimiento de las “EXIGENCIAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES” por parte de los licitadores, se acreditará mediante la presentación de una **Declaración de exigencias técnicas, firmada y fechada, (ANEXO III)** en la que se detalle la relación de los principales servicios o trabajos realizados durante los últimos cinco años, y que incluya cada uno de los aspectos necesarios para justificar el cumplimiento de los requisitos expuestos. Los certificados de buena ejecución deberán adjuntarse.

Tan sólo se admitirá la presentación de trabajos por un número inferior a 5 años, en aquellos supuestos de empresas de nueva creación que tengan una vida inferior a ese periodo de 5 años, y que puedan acreditarlo en la documentación que aporten, mediante su escritura de constitución compulsada o mediante certificado de alta en el régimen general de autónomos.

En caso de que el licitador haya realizado los trabajos requeridos en una entidad distinta a la que concurre en la licitación, y la relación con esta haya sido como trabajador por cuenta ajena, deberá aportar:

- Certificado por parte de la entidad o entidades para las que desarrolló su actividad laboral durante los últimos cinco años (aplicando, de ser necesario, en este supuesto concreto la regla prevista para las empresas de reciente creación), en el que se indique fechas de inicio y finalización del contrato, las funciones desempeñadas, así como el conocimiento del mercado kazajo en función del tiempo dedicado al mismo.
- Asimismo, deberá presentar “*vida laboral oficial o documento equivalente*” emitida por la institución pública correspondiente, donde se certifique la relación laboral entre el trabajador por cuenta ajena y la entidad en la que prestó el servicio.

Se entenderá que no cumplen con los requisitos mínimos de aptitud exigidos en el presente pliego, aquellos licitadores que no acrediten que cuentan con el personal cualificado requerido y/o que no acrediten la relación de trabajos ejecutados, conforme a lo solicitado.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. se reserva el derecho de requerir cuantas aclaraciones considere oportunas, con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesarias, respecto al cumplimiento de las exigencias técnicas y profesionales.

En el caso que el licitador adjudicatario no cumpliera las condiciones descritas con anterioridad, se procedería a adjudicar el contrato al siguiente licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa y que sí cumpla con las citadas condiciones.

4. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Misión Comercial será en todo momento coordinada y dirigida por personal de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que trabajará conjuntamente con la empresa adjudicataria.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato, sin alterar el presupuesto ofertado y sin suponer perjuicio alguno.

Asimismo, el Órgano de Contratación podrá modificar la ejecución propuesta cuando así lo requiera la buena marcha del servicio, mediante el dictado de órdenes de ejecución, instrucciones de contratación o interpretación, que deberán ser acatadas por el contratista, siempre que no afecte al presupuesto de adjudicación.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones de los licitadores interesados se presentarán dentro del plazo de **SEIS DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: <http://www.extremaduraavante.es>.

Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

6.SUBCONTRATACIÓN Y LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.

1. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o trabajadoras que participen en el contrato. Se establece el control de la subcontratación y la lucha contra la corrupción como obligaciones contractuales esenciales, cuyo incumplimiento, tendría las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico.
2. La persona contratista remitirá a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., cuando así se le solicite, una relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato, junto con las condiciones de subcontratación o suministro de cada una de ellas.
3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas una vez terminada la prestación, dentro de los

plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.

Sobre las condiciones laborales del personal que presta el servicio:

Conscientes de la relación entre las condiciones laborales de las personas que prestan y la calidad del mismo, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., podrá exigir al contratista evidenciar que las personas que ejecutan el trabajo lo hacen cumpliendo las condiciones laborales que les son de aplicación por el estatuto de los trabajadores, o bien por el convenio colectivo de aplicación, siendo motivo de rescisión del contrato, el no cumplimiento de las condiciones laborales reguladas para su categoría profesional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato resultante de la presente licitación se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas en las presentes prescripciones técnicas, teniendo como **fecha de finalización el 10 de noviembre de 2017.**

Plazos parciales:

- o La agenda preliminar será entregada a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. al menos 16 días naturales antes de la Misión Comercial, es decir, como muy tarde el viernes 6 de octubre y las agendas definitivas máximo 9 días naturales antes de la fecha de inicio de la Misión Comercial, lo que supone el viernes 13 de octubre como fecha tope.
- o El reportaje fotográfico solicitado deberá enviarse en formato digital a Extremadura Avante Servicios Avanzados S.L.U. en un plazo de 13 días naturales desde la finalización de la acción, esto es, como muy tarde el 10 de noviembre de 2017.

- o El informe final, donde se plasmará un resumen de la acción comercial y de los resultados obtenidos, será entregado a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. en un plazo de 13 días naturales a posteriori de la acción, es decir, la fecha máxima será el 10 de noviembre de 2017.

4. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El importe máximo total para este servicio es de **SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS (6.610,00 €) IVA EXCLUIDO**, siendo éste el importe global máximo de las proposiciones económicas a presentar por los interesados en el presente procedimiento de contratación.

Para ello, los licitadores deberán ofertar por precios unitarios cada agenda (máximo 8 empresas), hasta un máximo de **SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS (6.610,00 €) IVA EXCLUIDO**, no debiendo superar la oferta global de la empresa adjudicataria, dicho presupuesto de licitación para las unidades establecidas en el presente pliego, ni el presupuesto individual la parte proporcional, quedando fijado el precio unitario correspondiente a cada agenda en **OCHOCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (826,25 €)**.

La oferta económica deberá especificar el **precio global del servicio**, así como los **precios por agenda** de la forma establecida anteriormente, para conocer el coste unitario de cada prestación en caso de que, por razones sobrevenidas y justificadas, disminuya el número final de agendas a elaborar, **debiendo abonarse exclusivamente el número total de servicios reales que se ejecuten, sin llegar a superar el importe total por el que se adjudique el contrato.**

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como el importe del mismo, que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido

(IVA) que pudiera corresponder.

5. FORMA DE PAGO.

El abono efectivo de la factura emitida deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la misma por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., previa expedición del correspondiente documento que acredite la realización total del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., esto es el acta de recepción positiva correspondiente.

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante www.extremaduraavante.es en el apartado “Zona Empresas” considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. Cada factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación.

6. FINANCIACIÓN.

Esta contratación se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: “EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA” que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 “Consejería de Economía e Infraestructuras”, en el servicio 03 “Secretaría General de Economía y Comercio” y en el programa 341A “Comercio de calidad y Artesanía Extremeña” a favor de la sociedad “Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.” por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 “3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS”, Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA”, cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 “Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura

(en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

En Mérida a 17 de julio de 2017

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U

P.P.



Fdo.: José Matías Sánchez González

DECLARACIÓN RESPONSABLE**DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

D. /D^a..... con DNI..... en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación nº EASP17 081, que tiene por objeto la Contratación menor del servicio de consultoría para la Misión Comercial Directa Sector Industrial Kazajistán 2017.

Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en..... a..... de 2017.

Fdo.:

ANEXO III

DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

D./Dña., con DNI, en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ha realizado 8 agendas comerciales de 3 sectores económicos distintos*, para el mercado de Kazajistán en los últimos 5 años.

*Dos de los sectores económicos serán No Agro.

- Que los certificados de buena ejecución de los trabajos realizados son los que se anexan a la presente Declaración Responsable. [Adjuntar "Certificados de buena ejecución" de los trabajos prestados en los últimos 5 años].

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en a de de 2017.

(Firma del declarante y sello de la empresa)

Fdo.: